

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE ALUMBRES, EN ALUMBRES, A 17 DE ABRIL DE 2018**

En Alumbres, siendo las 20 horas y 35 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el salón del local social municipal de Alumbres, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Garrido Egea y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidente (PSOE):	D. Miguel Garrido Egea
Por el PSOE:	D. Pedro Rubio Paredes D ^a . M ^a Carmen Barceló López
Vicepresidente (MC):	D. Andrés Pérez García
Por el PP:	D. Francisco Hernández Cuadros D. Asensio Hernández Sánchez
Por CTSSP:	D. Carlos Cayuela Tortosa
Por C's:	D ^a . M ^a Isabel Martínez Rojo

También asisten por la Asociación de Vecinos de Vista Alegre, D. Francisco Marín Navarro; por la Asociación de Vecinos de Alumbres, D^a. Josefa Soriano Atanasio; por la Escuela de Fútbol de Alumbres, D. Fulgencio Andreu Reverte; por el Club de Personas Mayores de Vista Alegre, D. Antonio Alarcón Blaya; por el Club de Personas Mayores de Alumbres, D^a. Cristobalina Gómez Ojados; por el Club Scout San Roque 294, D. Antonio Martínez García; por la Asociación de Mujeres de Alumbres, D^a. Valentina Alcaraz Martínez; el Sr. Presidente del Distrito nº5; D. Juan Pedro Torralba Villada; D. Francisco Aznar García, Ilmo. Sr. Concejal de Desarrollo Sostenible y Función Pública; D. Francisco Gómez Ávalos, Sr. Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil; dos empleadas públicas de Servicios Sociales; los Presidentes de las Juntas Vecinales de Molinos Marfagones, La Aljorra y El Algar; entre otros vecinos de la diputación.

Excusan su asistencia los Sres. García Calleja y Esparza Fernández.

El Orden del día es el que sigue:

1. Propuesta y aprobación, si procede, de retención de crédito de las aplicaciones presupuestarias 210 (Infraestructuras y Bienes Naturales) y 212 (Edificios y Otras Construcciones), para la contratación por lotes de los trabajos de reparación, mantenimiento y conservación de esta Junta Vecinal Municipal.
2. Información sobre simulacro de terremoto en Alumbres-Escombreras con participación de la UME.

El Sr. Presidente pregunta si, para que se puedan retirar quienes vienen a informar sobre el simulacro que se va a realizar el día 24 de abril, hay algún inconveniente en alterar el orden de los puntos del Orden del día, ante lo que todos manifiestan su conformidad. Siendo así, el Sr. Presidente presenta al Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil, D. Francisco Gómez; al Concejal de Seguridad, D. Francisco Aznar y a dos funcionarias de Servicios Sociales, Yolanda y Mar.

Ruega que los presidentes de los colectivos transmitan la información a los mismos y le den la mayor difusión posible. A continuación da la palabra al Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil.

2. INFORMACIÓN SOBRE SIMULACRO DE TERREMOTO EN ALUMBRES - ESCOMBRERAS CON PARTICIPACIÓN DE LA U.M.E.

El Sr. Gómez explica a los presentes cuál va a ser la actuación que se va a desarrollar la semana del 23 al 27 de abril. La filosofía de la UME es no crear alarma social y que no se altere la vida normal de los ciudadanos. El nivel del ejercicio que se va a realizar es el tres, que es el que se declararía por el Ministro del Interior en función de la gravedad de lo que ocurriera. El objetivo primero es entrenamiento para la UME, y es también una oportunidad para que el Ayuntamiento ensaye y se entrene para el caso de que sucediera cualquier situación de este tipo. En el terremoto de Lorca nos dimos cuenta de que son situaciones muy amplias, muy complejas y muy difíciles que no se controlan completamente y se pretende una respuesta mucho más rápida y coordinada, que cada parte sepa qué es lo que tiene que hacer.

Una de las funcionarias de Servicios Sociales añade que hay varios niveles de emergencias, éste va a ser de nivel tres, donde el mando lo lleva el ejército. Todos los departamentos se ponen a prueba, se va a movilizar a trabajadores sociales, traductores, psicólogos, se va a recepcionar a los evacuados en un Centro de Atención al Ciudadano. Se pretende estar coordinados para estar lo mejor preparados posible, por si fuera necesario. Señala el Sr. Aznar que habrá autobuses y el Centro de Atención se ubicará en el Palacio de Deportes.

La Sra. Directora del CEIP Los Alumbres pregunta cuál es la forma en la que se enteran en el colegio de que hay un confinamiento, puesto que las sirenas no se escuchan en el colegio. Solicita que se contemple una llamada directa al colegio en estas situaciones, la población que alberga es numerosa y sensible, lo que el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios anota.

El Sr. Hernández Cuadros pregunta si Servicios Sociales cuenta con un censo de población sensible con la que haya que intervenir en estos casos. Las funcionarias de Servicios Sociales le responden que hay una lista de personas, pero que en realidad eso es tarea del jefe del simulacro, a lo que el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios añade que es una tarea muy difícil y variable.

El Sr. Alarcón señala que, desde Servicios Sociales, se pusieron en contacto con el Club de Mayores de Vista Alegre para ver si querían participar en esta actuación.

El Sr. Andreu señala la importancia que puede tener esta actuación si va seguida de una buena evaluación de resultados en la que participen todas las partes intervinientes, de lo que el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios toma nota.

Tras informar y resolver diversas cuestiones, los funcionarios municipales, la Sra. Directora del CEIP Los Alumbres y el Sr. Aznar abandonan el pleno.

1. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RETENCIÓN DE CRÉDITO DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 210 (INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES) Y 212 (EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES), PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

El Sr. Presidente explica que tras los cambios introducidos por la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y puesto que se tiende a que desaparezcan los contratos menores, se hace una propuesta de colaborar en un contrato por lotes que va a realizar el Ayuntamiento, desde la Concejalía de Descentralización, del capítulo II, *Mantenimiento y conservación*. Sugiere destinar el noventa por ciento del capítulo II de la Junta y dejar el remanente del diez por ciento para cualquier emergencia que surja mientras tanto. Desde el pleno se solicitará lo que sea necesario, independientemente del importe, los técnicos ya lo tienen todo catalogado y las bajas repercuten directamente en nuestra cuenta de resultados. El importe de lo solicitado se detrae de nuestro 'contador' particular, hay un funcionario dedicado a eso, ninguna Junta nos va a 'pegar un pellizco.'

El Sr. Presidente cede la palabra a los portavoces que quieran exponer su punto de vista.

El Sr. Hernández Cuadros manifiesta conocer algo de la Ley, la información se la remitieron el día anterior a mediodía y al ser más de quinientas páginas, es imposible conocerla al cien por cien. Por eso su grupo se va a abstener.

El Sr. Cayuela considera que falta información, que tiene dudas, en otras Juntas sí se ha informado, por eso su grupo se va a abstener.

El Sr. Presidente opina que, en el fondo, tienen razón, es una ley impuesta, pero hay que colaborar, va a agilizar el capítulo II, sin esperar a noviembre.

El Sr. Torralba añade que la Ley de Contratos es muy compleja, el contrato de menor de Alumbres le afecta al resto de Juntas y al propio Ayuntamiento. Se ve que la solución más ventajosa es sacar unos lotes para que la suma sea un contrato que supere el importe del contrato menor. Si la empresa hace un descuento, repercute en la aportación de la Junta Vecinal. Tenemos que adaptarnos, el Gobierno central quiere acabar con el contrato menor, que las instituciones se planifiquen y organicen el trabajo del año. Considera que las comisiones de trabajo están muy bien, para un bache o un bordillo la reparación puede ser inmediata y las intervenciones más grandes se consensúan.

El Sr. Presidente expone su propuesta: del capítulo II del presupuesto prorrogado de 2017, hacer una retención de crédito del 90% de cada aplicación presupuestaria (2018.05001.924H.210 y 2018.05001.924H.212), por un total de 18.000 € y dejar 2.000 € por si hiciera falta mientras tanto.

La votación resulta aprobada con 5 votos a favor (grupos PSOE, MC y C's) y 3 abstenciones (grupos PP y CTSSP).

El Sr. Presidente, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 21 horas y 20 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA
P.D.

Fdo.: Miguel Garrido Egea

Fdo.: Isabel M^a. Guirado Baños